

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Llosa de Ranes

2024/09834 *Anuncio del Ayuntamiento de la Llosa de Ranes sobre la aprobación de la modificación de las bases reguladoras que han de regir la provisión en propiedad de diversas plazas mediante el proceso de estabilización.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2022, este Ayuntamiento aprobó las Bases reguladoras que han de regir la provisión en propiedad de diversas plazas mediante el proceso de estabilización derivado de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 24-06-2024, cuyas conclusiones señalan textualmente:

"El apartado primero de las Bases reguladoras que han de regir la provisión en propiedad de diversas plazas mediante el proceso de estabilización derivado de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, debe ser modificado, quedando como sigue:

Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de diversas plazas por el sistema de concurso, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2022.

El presente proceso de estabilización se realiza mediante sistema de concurso al serle de aplicación lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la norma.

El objeto de la presente convocatoria es el siguiente:

Denominación	Nº plazas	Escala/Subescala	Grupo Titulación	Dedicación
Oficial Servicios Municipales	1	General/General	AP	Completa
Operario limpieza de edificios	2	General/General	AP	Completa
Subalterno Colegios Públicos	1	General/General	AP	Completa
Subalterno Instalaciones Deportivas	1	General/General	AP	Completa
Psicólogo/a	1	General/General	A1	Parcial (64 %)
Subalterno Auditorio Municipal	1	General/General	AP	Parcial (11,25 %)
Auxiliar SAD	1	Especial/Especial	AP	(50 %)

..."



Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2024, se ha aprobado la Modificación de las Bases Reguladoras que han de Regir la Provisión en Propiedad de Diversas Plazas Mediante el Proceso de Estabilización Derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, en su apartado primero, quedando como sigue:

... "Es objeto de la presente convocatoria la cobertura definitiva de diversas plazas por el sistema de concurso, incluidas en los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, dentro del marco general de ejecución de la Oferta Pública de Empleo extraordinaria aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2022.

El presente proceso de estabilización se realiza mediante el sistema de concurso al serle de aplicación lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la norma.

El objeto de la presente convocatoria es el siguiente:

Denominación	Nº plazas	Escala/Subescala	Grupo Titulación	Dedicación
Oficial Servicios Municipales	1	General/General	AP	Completa
Operario limpieza de edificios	2	General/General	AP	Completa
Subalterno Colegios Públicos	1	General/General	AP	Completa
Subalterno Instalaciones Deportivas	1	General/General	AP	Completa
Psicólogo/a	1	General/General	A1	Parcial (64 %)
Subalterno Auditorio Municipal	1	General/General	AP	Parcial (11,25 %)
Auxiliar SAD	1	Especial/Especial	AP	(50 %)

..."

Contra las convocatorias y sus bases puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado C-A de la provincia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación. Puede interponerse también, potestativamente, recurso de reposición ante el propio Ayuntamiento de La Llosa de Ranes, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Llosa de Ranes, a 8 de julio de 2024. —La alcaldesa, Salvadora Pardo Escuriel.

